PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

1. OBJETO:

El presente pliego de prescripciones técnicas, tiene por objeto concretar las actuaciones del adjudicatario del concurso público de referencia en lo concerniente a los trabajos a realizar y demás circunstancias de carácter técnico que afecten al contrato.

El servicio que nos ocupa se prestará, por tanto, conforme a las cláusulas que a continuación se recogen y de acuerdo con las instrucciones de servicio que esta Corporación emita a través de la persona designada al efecto.

Con carácter general, y sin perjuicio de lo que se exponga en cláusulas posteriores de este Pliego, las actuaciones que conlleva la adjudicación del concurso serán las propias de la prestación del servicio de limpieza de todos los edificios municipales.

Las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego tienen la consideración de exigencias **mínimas** y no excluyen cualesquiera otras necesarias para el cumplimiento de los fines del servicio.

2. PRECIO DE LICITACIÓN:

El presupuesto de licitación será de **UN MILLON DOS CIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€) IVA incluido**, de los cuales la cantidad de UN MILLÓN DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.016.949,10.-€) corresponden al Presupuesto Base de Licitación, y la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (183.050,90.-€) corresponden al 18% de IVA.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia del contrato será de **CUATRO (4) AÑOS** contados a partir de la formalización del mismo en documento administrativo. No obstante, cabrá la prorroga del contrato, hasta el máximo de seis (6) años, incluidas las prórrogas.

4. CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS:

Grupo U Servicios Generales, Subgrupo 1 Servicios de limpieza en general, Categoría C.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

En el servicio de limpieza estarán incluidas todas y cada una de las dependencias existentes en los edificios municipales, así como en los consultorios médicos, el Colegio Público Puig Campana y El Colegio Nuevo nº 2, descritos aproximadamente en el **Anexo TC1** de este pliego de prescripciones técnicas.

Quedarán específicamente incluidas las zonas anexas a los edificios y que comprenden las aceras perimetrales, zonas de acceso, rampas, zonas con pérgolas, zonas cubiertas exteriores, cubiertas transitables, patios interiores, bajos o elevados.

En el citado Anexo TC1 se relacionan los centros y superficies que se deberán limpiar con carácter indicativo, siendo los cuerpos ciertos de los edificios el objeto del presente concurso. A estos efectos,

los licitadores podrán visitar los distintos edificios municipales para su correspondiente toma de datos y estudio de la oferta.

6. METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y MATERIALES:

El servicio de limpieza debe comprender todas las técnicas y útiles existentes en el mercado, necesarios para la obtención de una calidad óptima en la higiene de las dependencias afectadas.

Los materiales que se deben utilizar no producirán contaminación en el ambiente ni en aguas residuales, de acuerdo con la legislación vigente. La empresa entregará los datos sobre su composición y origen. En el caso de que se utilicen productos o sustancias químicas peligrosas, se adjuntará la ficha de datos de seguridad de los mismos.

Todos los detergentes utilizados deberán ser neutros y apropiados, en relación con los elementos a limpiar.

Los aseos, lavabos, etc. se deberán limpiar con productos específicos para este fin y deberán ser desatascados por la empresa adjudicataria, siempre que el desatasco no requiera la ejecución de obras. La necesidad de realizar estas obras será determinada por el director del servicio.

En la limpieza se incluye, por cuenta del adjudicatario, la reposición y suministro de papel higiénico, jabón, jabón líquido, toallas de papel para los dispensadores colocados y escobillas en todos los aseos de cada edificio, ambientadores, así como el suministro de las correspondientes bolsas de basura para papeleras y cubos. Se deberá comprobar diariamente la existencia de estos repuestos. No se podrá utilizar material destinado para el servicio de limpieza de otra Administración o entidad privada.

Todos los aparatos, escaleras, andamios, grúas, productos de limpieza, escobas, fregonas, carros para transportar los productos, etc. precisos para realizar los trabajos, así como su montaje, desmontaje y transporte, almacenaje, reparación y reposición, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

La prestación del servicio se acomodará a las prescripciones técnicas indicadas a continuación, que tendrán carácter de mínimo.

Frecuencia diaria:

- Barrido, limpieza y fregado de suelos.
- Limpieza y aspirado de suelos que no admitan fregado diario.
- Limpieza y mantenimiento de barandas, pasamanos, pomos, metales.
- Limpieza de manchas interior de cristales.
- Limpieza escrupulosa de los aseos, consistente en el barrido, fregado y desinfección de suelo, inodoros, lavabos, espejos, azulejos, puertas y en general todos los aparatos sanitarios en ellos situados. Reposición de jabón, papel higiénico y demás consumible.
- Desempolvado de mesas de trabajo, sillas, sillones, butacas, archivadores y en general toda clase de muebles y enseres, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior.
- Limpieza de teléfonos, ordenadores, impresoras, calculadoras y demás herramientas de trabajo, incluyendo en todos los casos sus cables.
- Vaciado de papeleras y retirada de los edificios de todo tipo de basura.
- Limpieza de ascensores, incluyendo suelo, techo, paredes, espejos, pasamanos.

Frecuencia mensual:

- Aspirado de alfombras y felpudos.
- Limpieza a fondo de mesas de trabajo, teléfonos y ordenadores (fregado y desinfectado)
- Limpieza exterior e interior de cristales.
- Limpieza de rejas (ventanas, balcones)
- Limpieza exterior de aparatos de aire acondicionado y rejillas de ventilación.
- Limpieza de carteles.
- Limpieza de alicatados.
- Desempolvado con un paño húmedo y posterior secado de zócalos, armarios.

Frecuencia trimestral:

- Limpieza de tapicerías de asientos (en seco), tratamiento de manchas, fregado de partes susceptibles de hacerlo.
- Limpieza y fregado de puertas.
- Limpieza y fregado de elementos de iluminación.
- Limpieza profunda de estanterías, armarios, vitrinas, repisas, etc.
- Limpieza de persianas y contraventanas.
- Limpieza de azoteas, patios interiores, desvanes, sótanos, canalones.

Frecuencia semestral:

- Limpieza y fregado de paredes, limpieza de techos.
- Cristalizado de suelos.
- Desmontaje, limpieza y colocación de cortinas y estores.
- Limpieza profunda de alfombras y moquetas.

Frecuencia anual:

- Desratización, desinsectación y desinfección de los edificios.

En cuanto a los cristales, independientemente de la frecuencia con la que se tengan que limpiar, la empresa deberá aportar el equipamiento, instalaciones y medios necesarios para que las actividades con riesgo de caída de altura se realicen en condiciones de seguridad y respetando lo dispuesto en la normativa de aplicación.

En todos los casos, las frecuencias de este Pliego, se considerarán mínimas, por lo que el adjudicatario deberá incrementarlas a su cargo, en caso de ser necesario para realizar una completa limpieza.

8. OTROS SERVICIOS INCLUIDOS:

1. Se distribuirán por los distintos edificios municipales, contenedores de reciclado de papel y cartón y de pilas, según necesidades. Estos contenedores serán gestionados por la empresa adjudicataria y la recogida se hará con la frecuencia apropiada que evite la acumulación excesiva de residuos de papel, cartón y pilas en el interior de los centros.

2. Se prestará el servicio de instalación y recogida de contenedores higiénicos en los cuartos inodoros de señoras. La reposición de dichas unidades higiénicas se realizará con carácter mensual.

   La empresa contratista absorberá, sin cargo para el Ayuntamiento, el incremento de mantenimiento de los mismos, en el caso de que fuera necesario un aumento por

necesidades del servicio en algún lugar no contemplado inicialmente y siempre que no suponga un incremento superior al 10% de la cantidad establecida en el contrato.

Los contenedores higiénicos sanitarios, con función colectora y esterilizadora, deberán disponer de una trampilla basculante que permita introducir las compresas y tampones higiénicos, y que a su vez, impida ver su contenido, ya que deben estar herméticamente cerrados. Cada unidad deberá estar debidamente esterilizada, suprimiendo cualquier bacteria u olor desagradable.

3. Se deberá eliminar cualquier tipo de pintada o "graffiti" en el paramento de las edificaciones, comprendiendo tanto las zonas interiores como las fachadas exteriores sin necesidad de requerimiento por parte del Ayuntamiento de Finestrat. Especial atención requerirán las carpinterías interiores de los aseos.

4. Se retirará cualquier tipo de cartel anunciador, autoadhesivo, propaganda o similar, colocado tanto en las zonas interiores como en fachadas exteriores, que no haya sido colgado por el Ayuntamiento, sin necesidad de requerimiento por parte de éste.

5. En el caso de que el Ayuntamiento proceda a realizar modificaciones u obras en alguna dependencia de cualquier edificio que implique la suspensión de la actividad del servicio de limpieza, la empresa adjudicataria efectuará la limpieza de obra, una vez terminada ésta, sin cargo alguno para el Ayuntamiento.

9. JORNADAS Y HORARIOS:

El trabajo se realizará de lunes a viernes a partir de las 15:00h, con las excepciones que se describen a continuación:

- En la Casa de Cultura, cuando se celebren actos en fin de semana, se tendrá que limpiar, bien sábado por la mañana, bien domingo por la mañana, bien los dos días.
- La Biblioteca y la Oficina Multiusos se deberán limpiar bien a primera hora de la mañana, bien a última hora de la tarde, de manera que no interfiera con el horario de apertura.
- Los aseos y vestuarios de la Ermita, los aseos y vestuarios de la piscina, la caseta de la Cruz Roja de la Playa, la caseta de información de la playa y la Oficina de Información de la Font del Molí, se limpiarán solo en la temporada estival y de lunes a domingo.

10. SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

La empresa adjudicataria dispondrá de un jefe de grupo/encargado, que actuará de interlocutor con el Ayuntamiento, como responsable directo de la organización y del correcto desarrollo del trabajo fijado en el presente Pliego. Su labor será la de supervisar los trabajos de limpieza y realizará informes trimestrales, copia de los cuales hará llegar al Director del Servicio.

El jefe de grupo/encargado deberá estar localizable en cualquier momento para atender a cualquier eventualidad relacionada con la prestación del servicio, para lo que deberá disponer de los medios necesarios por cuenta de la empresa.

El Director del Servicio o la persona o personas en quienes éste delegue, podrán inspeccionar al personal del contratista y la realización de su trabajo en todo a lo que la prestación del servicio se refiere, suscribiendo un acta en el momento de la inspección.

El contratista se verá obligado de forma inmediata a la corrección de las irregularidades o alteraciones en la prestación del servicio reflejadas en el acta. Tres faltas graves podrán ser causa de resolución del contrato con pérdida de la fianza.

11. MEDIOS FACILITADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT:

El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario el agua, energía eléctrica y alumbrado necesario para el desarrollo de su actividad. El adjudicatario será responsable del uso indebido o abuso de estos medios por parte del personal de limpieza. Será responsable así mismo del cuidado de las instalaciones y del ahorro de energía (apagado de luces, cierre de puertas y ventanas, apagado de aires acondicionados).

12. CERTIFICACIONES:

El contratista emitirá mensualmente certificaciones parciales que relacionarán los trabajos realizados en dicho periodo.

Cada certificación deberá ir acompañada de una ficha de control en la que se detallen aquellos trabajos de frecuencia mensual, trimestral, semestral y anual, que hayan sido realizados en el mes correspondiente.

Las certificaciones serán comprobadas por el Director del Servicio, sin cuya conformidad no se tramitarán las facturas correspondientes.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Los trabajadores estarán uniformados y con distintivo de empresa.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria toda la maquinaria, vehículos, materiales, productos, vestimenta, etc. necesarios para la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria correrá con el gasto que origine la adopción de todas las medidas de seguridad necesarias y demás requisitos que establezca la legislación vigente para garantizar el correcto desempeño de todas las tareas de limpieza.

La empresa adjudicataria responderá de los daños causados a terceras personas, continente y contenido, cuando estos hayan sido originados por las personas que tengan a su cargo el desempeño de sus funciones.

El Director del Servicio podrá exigir la inmediata sustitución de los trabajadores, cuando éstos tuvieran comportamientos incorrectos o se aprecie que no realizan el servicio correctamente. Asimismo el personal que preste el servicio, no podrá ser sustituido sin el consentimiento expreso del Director del Servicio.

Los servicios contratados estarán siempre cubiertos.

Los horarios de prestación del servicio se podrán modificar a petición del Director del Servicio, cuando sea imprescindible por necesidades del servicio, sin que se exceda el número de horas contratadas.

El contratista deberá cumplir con las obligaciones empresariales que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa y reglamentación que le sea de aplicación en su caso debiendo acreditar, a estos efectos: formación suficiente y efectiva en materia de prevención del personal adscrito a la contrata, Evaluación de Riesgos y Planificación y Relación de Equipos de Trabajo y Medios de Protección.

Además la empresa adjudicataria establecerá los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la Protección y Prevención de Riesgos Laborables y de información sobre los mismos, con

el Servicio de Riesgos Laborales del Ayuntamiento, así como con otra cualquier empresa que desarrolle o pudiera desarrollar actividades u otras contratas en el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria dotará a todo el personal a sus órdenes de todos los elementos de seguridad y prevención de accidentes que exigen las disposiciones vigentes (cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes, etc.), debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por el personal, siendo suya únicamente la responsabilidad de los accidentes laborables que pueda sufrir su personal, como consecuencia de la no utilización de estos medios de protección.

Si durante la vigencia del contrato o su prorrogas, fuese necesario ampliar o reducir la superficie a limpiar, por la introducción o supresión, de algún edificio municipal, la empresa adjudicataria estará obligada a asumir la ampliación o bien en su caso la reducción. El importe de la ampliación o disminución por día será el resultado de multiplicar el número de metros cuadrados de incremento por el precio tipo (€ / metro cuadrado x día). Este precio tipo es el resultado de dividir el precio de adjudicación entre el numero de metros cuadrados inicialmente previsto (28.832,26 m^2) y a su vez dividir el resultado entre el número tipo de jornadas de limpieza (440 días).

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta señalización de las tareas de limpieza (peligro suelo resbaladizo, etc).

14. SUPUESTOS DE CONTRADICCIÓN:

Prevalecerá, en todo caso, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo regulado en éste, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En Finestrat, a 9 de agosto de 2010

Marco Antonio Hevia Díaz
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

ANEXO TC1. DESCRIPCIÓN APROXIMADA EDIFICIOS MUNICIPALES.

Casa Consistorial: (Plaza Ayuntamiento nº 1)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Sótano	Archivo 1	57,00
	Archivo 2	101,50
	Almacén	24,50
	Cuartos Instalaciones	12,50
	Despachos	145,00
	Aseos	8,50
	Zonas de paso	145,60
Baja	Recepción	56,30
	Despachos	206,50
	Zona de exposiciones	54,00
	Zonas de paso	169,50
	Aseos	8,50
	Cuartos Instalaciones	9,50
Primera	Despachos (incluye Alcaldía)	227,60
	Salas de Reuniones (incluye Salón Plenos)	136,80
	Aseos	13,60
	Sala de Grabación	7,90
	Cuartos Instalaciones	7,90
	Zonas de paso	133,10
Segunda	Despachos	379,20
	Aseos	8,40
	Zonas de paso	120,60
Tercera	Despachos	254,60
	Aseos	8,40
	Zonas de paso	99,20
	Terraza	38,80
	Total =	**2.435,00**
Otros Elementos:		
	Ventanas y Superficie acristalada(m2)	501,00
	Ascensores (ud)	2,00

Centro Multiusos: (Avda. Marina Baixa 3, Ed. Calasol, local 2)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Trastero 1	1,73
	Trastero 2	11,18
	Sala principal	64,72
	Aseo 1	2,79
	Aseo 2	3,58
	Despacho	12,71
	Hall	45,42
	Total =	**142,13**

Colegio Publico Puig Campana: (Camino de Reyes)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Primera	Aulas	1.113,34
	Salas Usos Múltiples	138,24
	Aulas Taller	74,92
	Almacenes	24,08
	Biblioteca	52,16
	Despachos	166,40
	Aseos	69,53
	Cuartos Instalaciones	21,97
	Vestíbulo y pasillos	149,54
	Zona de juegos	1.122,37
	Pista deportivas	1.580,00
	Aparcamiento	138,60
	Comedor	84,00
	Cocinas	70,00
Baja	Aulas	313,00
	Aseos	49,00
	Zonas de paso	120,00
	Gimnasio	187,00
	Cuartos Instalaciones	12,10
	Cuarto limpieza	2,00
	Almacenes	25,00
	Vestuarios	90,00
	Total =	**5.603,25**

Otros Elementos:		
	Ventanas y Superficie acristalada(m2)	319,00
	Ascensores (ud)	1,00

Biblioteca Nueva: (Calle San Miquel)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Sótano	Archivo	28,65
	Cuarto Instalaciones	5,00
	Cuarto de Limpieza	2,48
	Aseos	16,04
	Zonas de paso	11,32
Baja	Exposición	57,14
	Despacho	3,22
	Zonas de paso	7,26
Primera	Sala	49,21
	Zonas de paso	6,29
Segunda	Sala	40,83
	Despacho	7,86
	Zonas de paso	5,69
	Total =	**240,99**

Otros Elementos:		
	Ventanas y superficie acristalada (m2)	6,14
	Ascensores (Ud)	1,00

Consultorio Médico La Cala : Av. Marina Baixa, 27

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Recepción-Sala Espera	72,22
	Consultas	58,75
	Aseos	5,12
	Total =	**136,09**

Consultorio Médico: (Calle Nueva nº 5)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Recepción-Sala de Espera	32,76
	Consultas	36,12
	Aseos	6,22
	Zonas de paso	21,02
	Total =	**96,12**

Otros Elementos:

	Ventanas y superficie acristalada (m2)	20,00

Local Juventud: (Plaza del Pueblo, 7)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Recepción	18,85
	Despachos	15,37
	Aseos	4,14
	Pasillos	5,74
	Total =	**44,10**

Otros Elementos:

	Ventanas y superficie acristalada (m2)	10,00

Oficina de Turismo Pueblo: (Plaza del Pueblo, 5)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Sala General	27,60
	Aseo	4,20
	Total =	**31,80**

Otros Elementos:

	Ventanas y superficie acristalada (m2)	8,12

Oficina de Prevención: (Calle San Miguel, 27)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Despacho	21,60
	Zonas de paso	10,00
	Aseo	3,36
	Total =	**34,96**

Otros Elementos:

	Ventanas y superficie acristalada (m2)	2,52

Policía Local (Plaza Ayuntamiento 2)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	General	46,80
	Almacén	6,75
	Despacho	6,44
	Despacho	12,30
	Comedor	10,32
	Sala Reuniones	14,57
	Taquillas	16,00
	Aseo	3,20
Primera	Despacho	13,44
	Taquillas	3,75
	Aseo	6,25
	Total =	**139,82**

Oficina Protección Civil: (Calle Nueva, 2)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Recepción	10,50
	Despacho	12,25
	Vestuario	10,50
	Zonas de paso	5,55
	Total =	**38,80**

Otros Elementos:

	Ventanas y superficie acristalada (m2)	4,16

Vestuarios Policía Local: (Calle San Miguel, 27)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Primera	Vestuario	21,44
	Zonas de paso	6,00
Segunda	Despacho	11,50
	Terraza	11,20
	Total =	**50,14**

Otros Elementos:

	Ventanas y superficie acristalada (m2)	2,76

Oficinas Municipales : (Calle Nueva nº 5)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Primera	Despachos	61,45
	Aseos	2,31
	Zonas de Paso	25,83
Segunda	Despachos	55,11
	Terraza	13,95
	Zonas de Paso	11,20

	Total =	**169,85**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	42,53

Biblioteca: (Camí de Reis nº 5)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Salas	82,80
	Aseo	1,70
	Almacén	1,70
	Total =	**86,20**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	15,64

Casa de la Cultura: (Calle Fonteta, 12)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Sótano	Sala	208,76
	Bar	22,37
	Aseos	14,43
	Zona de paso	17,14
Baja	Despachos	71,72
	Salas	94,73
	Aseos	24,31
	Zonas de paso	71,01
Primera	Auditorio	227,06
	Almacén	4,79
	Zona de paso	36,84
Segunda	Butacas	39,70
	Cuarto Proyección	12,83
	Cuarto de Máquinas	11,18
	Zona de paso	31,78
	Total =	**888,65**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	76,69
Ascensores (Ud)	2,00

Edificio Centro Tercera Edad: (Calle Fonteta, 12)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Sala	132,00
	Despacho	11,76
	Almacén	7,80
	Bar	12,25
	Aseos	7,80
	Terraza	28,00
	Zonas de paso	11,25
Primera	Aulas	172,60

	Despacho	17,64
	Aseos	13,30
	Zonas de paso	11,25
	Total =	**425,65**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	142,92

Oficinas Servicios Sociales: (Calle Fonteta, 12)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Recepción	19,20
	Sala	19,25
	Despacho	16,00
	Aseos	5,22
	Total =	**59,67**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	5,61

Piscina (El Fondo):

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Vestuarios	9,45
	Aseos	25,55
	Total =	**35,00**

Edificio Deportivo (Avenida Maximiliano López Escudero):

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Pista	420,00l
	Vestuarios	60,00
	Aseos	14,40
	Total =	**494,40**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	20,10

Cementerio Municipal :

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Aseos	13,50
	Almacén	13,50
	Total =	**27,00**

Vestuarios antiguos Campo de fútbol: Partida La Foia

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Aseos-Vestuarios	94,22
	Sala	32,00
	Almacenes	21,00
	Despacho	9,00

	Total =	**156,22**

Nave Servicios Técnicos: (Partida Cantereria)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Despachos	20,28
	Sala de Reuniones	18,81
	Vestuario Masculino	22,8
	Vestuario Femenino	11,75
	Aseos	5,04
	Zonas de Paso	6,5
	Total =	**85,18**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	20,00

Caseta Policía Local Playa:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Despacho	9,00
	Total =	**9,00**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	30,00

Caseta Info Turismo Playa:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Despacho	9,00
	Total =	**9,00**

Oficina de Turismo La Cala: (Avda. Marina Baixa 15)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Recepción	36,00
	Despacho	15,75
	Aseo	5,25
	Zonas de paso	6,00
Sótano	Almacén	156,00
	Total =	**219,00**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	44,60
Ascensor (Ud)	1,00

Caseta Cruz Roja Playa:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Usos múltiples	9,00
	Total =	**9,00**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	30,00

Oficina Extensión Administrativa La Cala: (Avda. Marina Baixa 15)

Planta	Descripción		Superficie (m2)
Baja	Despacho		30,00
	Sala		20,00
		Total =	**50,00**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	42,50

Aseos Font de Molí:

Planta	Descripción		Superficie (m2)
	Aseos		9,00
		Total =	**9,00**

Caseta Información Font de Molí:

Planta	Descripción		Superficie (m2)
	Despacho		6,25
		Total =	**6,25**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	2,50

Casita Hexagonal: (Avda. Finestrat 8, reten Policía Local La Cala)

Planta	Descripción		Superficie (m2)
	Aulas		80,79
	Aseo		2,25
	Almacén		83,04
		Total =	**166,08**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	27,00

Vestuarios y Aseos Auditorio Castell

Planta	Descripción		Superficie (m2)
	Aseo		5,89
	Vestuarios		25,50
		Total =	**31,39**

Otros Elementos:

Ventanas y superficie acristalada (m2)	2,50

Gimnasio : (C/ Fonteta, 12)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Gimnasio	136,50
	Despacho	9,90
	Vestuarios	57,20
	Total =	**203,60**

Otros Elementos:

	Ventanas y superficie acristalada (m2)	6,20

Centro Aulas Sociales: (Calle Fonteta nº 36)

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Hall y pasos	75,00
	Ascensor	3,00
	Local	25,08
	Salón	88,33
	Aseos	6,00
Primera	Salón	88,20
	Pasos	17,10
	Aseos	6,00
Segunda	Salón	88,20
	Pasos	6,41
	Aseos	6,00
	Total =	**409,32**

Escuela Taller Barquillero:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Vestuario Mujeres	12,24
	Vestuario Hombres	27,91
	Almacén	305,87
	Oficina	14,88
	Comedor	24,00
	Aula 1	41,66
	Aula 2	50,20
	Despacho	9,84
	Pasos	41,66
Primera		
	Almacén	165,71
	Aseo	11,31
	Total =	**705,28**

Centro Social Terra Marina:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Salón	26,64
	Aseo	4,00
	Almacén	2,83
	Distribuidor	1,85
	Total =	**35,32**

Centro Social Polivalente (Avda Marina Baixa 29):

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Sala 1	30,35
	Sala 2	23,15
	Pasos	11,95
Primera	Sala 1	38,15
	Sala 2	12,55
	Sala 3	16,05
	Sala 4	18,75
	Baño 1	2,55
	Baño 2	4,00
	Pasos	8,65
	Total =	**166,15**

Museo Etnológico (Parque Font de Carré):

Planta	Descripción	Superficie (m2)
Baja	Vestíbulo	21,16
	Comedor	12,63
	Cocina	15,79
	Escaleras	2,58
	Aseo	7,55
	Acceso y control	3,60
	Administrativa	9,60
	Paso	29,25
	Exposición	17,50
	Comunicación	8,20
	Aseo	3,10
Primera	Vestíbulo y paso	12,26
	Dormitorio	12,35
	Dormitorio	11,60
	Dormitorio	24,38
	Zona de paso	29,25
	Zona Exposición	17,50
	Zona Descanso	11,60
	Aseo	3,10
	Total =	**253,00**

Pabellón Polideportivo:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Pista polideportiva	1.206,27
	Vestíbulo Sur	32,14
	Cantina	87,98
	Cocina	11,80
	Cuarto basuras	6,75
	Cuarto instalaciones	11,13
	Aseos femeninos	16,28
	Aseos masculinos	16,31
	Aseo minusválidos	7,24

	Despacho 1	17,49
	Almacén	31,18
	Escalera 1	7,56
	Escalera 2	8,64
	Escalera 3	8,64
	Escalera 4	11,58
	Vestíbulo Norte	56,08
	Sala de Análisis	30,34
	Cuarto instalaciones	10,11
	Botiquín	10,11
	Gimnasio Sala 1	68,58
	Gimnasio Sala 2	78,85
	Pasillo	30,90
	Vestuario arbitro 1	6,12
	Vestuario arbitro 2	6,12
	Vestuario Femenino 1	37,13
	Vestuario Femenino 2	37,13
	Vestuario Masculino 1	37,13
	Vestuario Masculino 2	37,13
	Cuarto Limpieza	2,16
	Graderío	316,43
	Total =	**2.245,31**

Vestuario Campo de Fútbol:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	Vestíbulo	14,51
	Vestuarios 1	62,62
	Vestuarios 2	62,60
	Vestuarios 3	18,60
	Aseo 1	9,05
	Aseo 2	9,12
	Oficinas	32,75
	Cuarto instalaciones 1	13,39
	Cuarto instalaciones 2	13,39
	Botiquín y masajes	28,91
	Total =	**264,94**

Centro Municipal de Educación Infantil (C/ Serra Cortina):

Planta	Descripción	Superficie (m2)
	vestíbulo	8,95
	despacho dirección-sala reunión	16,55
	cocina	9,45
	aula alumnos menores de 1 año	30,25
	aula alumnos entre 1 y 2 años	30,05
	aula alumnos entre 2 y 3 años	30,75
	sala de usos múltiples	30,20
	aseos niños (aseo 1)	5,20
	aseos niños (aseo 2)	2,95
	cuarto cunas	9,45
	aseos personal	5,80

	Total =	179,60

Aparcamiento Municipal:

Planta	Descripción	Superficie (m2)
P1	Control	9,48
	Aseos	37,75
	Aparcamiento	2.715,12
	Escaleras	20,52
	Ascensor	2,56
P2	Aparcamiento	2.715,12
	Total =	**5.500,55**

Centro de Educación Infantil y Primaria Nuevo nº 2 (Balcón de Finestrat):

Planta	Descripción	Superficie (m2)
A	Aulas educación infantil	313,92
	Aulas educación primaria	592,80
	Aulas pequeño grupo infantil	24,70
	Aulas pequeño grupo primaria	48,36
	Aulas informática primaria	75,43
	Aulas música primaria	75,42
	Aulas Taller Polivalente Primaria	75,10
	Gimnasio, sala deportiva	164,70
	Gimnasio, vestuarios	43,10
	Gimnasio, aseos	23,66
	Gimnasio, vestuario monitor	11,54
	Gimnasio, calderas	15,85
	Gimnasio, almacenes	7,05
	Sala multiusos infantil	48,67
	Sala multiusos	84,42
	Almacén usos múltiples	12,73
	Biblio-media-video-teca	74,87
	Sala equipos docentes infantil	12,62
	Sala equipos docentes primaria	48,36
	Almacenes docentes	8,54
	Cuartos de limpieza	8,27
	Aseos alumnos infantil	31,50
	Aseos alumnos	79,28
B	Despacho dirección	12,46
	Despacho jefatura estudios	12,46
	Secretaría	31,02
	Despacho servicio Orientación	12,46
	Sala de profesores	45,52
	Aseos adultos	17,27
	Sala AMPA+AA	12,46
	Sala de visitas	12,44
	Consejería-Reprografía	24,85
C	Almacén general	22,40
	Cuarto general limpieza	4,07
	Cuarto basuras	5,15

	Contadores-grupo electrógeno	7,01
	Grupo presión	10,75
	Cuarto calderas	12,47
	Ascensor	3,30
	Vestuario personal no docente	14,52
D	Comedor	268,90
	Cocina	100,00
	Vivienda conserje	84,47
E	Extensión aulas exteriores infantil	302,88
	Porches	358,20
	Pista polideportiva primaria	1.276,00
	Zona de juegos infantil	770,04
	Zona de juegos primaria	1.284,68
	Estacionamiento	352,78
	Total =	**6.939,45**

En Finestrat, a 9 de agosto de 2010

Marco Antonio Hevia Díaz
Ingeniero Técnico de Obras Públicas